

SECPLA

Dec. Secc. 1ª. N° 3/ 306

Vitacura, 21 de Enero de 2010

**VISTOS Y CONSIDERANDO:**

1. - El Acta de la Sesión Ordinaria N° 600, de fecha 06 de Diciembre de 2008, de constitución del Concejo Municipal de Vitacura.
2. - El Dec. Alc. Secc. 1ª. N° 3/3703 de fecha 03 de Diciembre de 2009, que aprueba el presupuesto de Ingresos y Gastos Corrientes, transferencias e inversión comunal de la Municipalidad de Vitacura para el Ejercicio Presupuestario del año 2010.
3. - El Acuerdo N° 2898 de la Sesión Ordinaria N° 639 de fecha 20 de Enero de 2010 del Concejo Municipal de Vitacura que aprueba la Modificación Presupuestaria Nro. 2.
4. - Y en uso de las facultades previstas en los artículos Nros. 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO:**

- 1.- **AUTORIZASE** la **Modificación Presupuestaria N° 02 al Presupuesto Municipal** vigente, en los siguientes rubros de ingresos y gastos:

**Ajuste Item de Gastos En M\$**

Subt.	Item	Asig.	SP.	Denominaciones	Aumenta	Disminuye
30	99			C x P Adquisición de Activos Financieros		
				Otros Activos Financieros	29.000	
31	02	004	005	C x P Iniciativas de Inversión		
				Proyectos		
				Obras Civiles		
				Gestión Construcción Parque Bicentenario		29.000
<b>Total Gastos</b>					<b>29.000</b>	<b>29.000</b>

Comuníquese el presente Decreto a la Subdirección de Desarrollo Regional y Administrativo, Dirección de Presupuesto del Ministerio de Hacienda, Administración Municipal, Secretaria Municipal, Secretaria Comunal de Planificación, Dirección de Control Municipal, Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Desarrollo Comunitario y Oficina de Partes e Información.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHÍVESE.

FDO. ALDO SABAT PIETRACAPRINA – ALCALDE (S)

HERNAN DUSSAUBAT VILLANUEVA – SECRETARIO MUNICIPAL

Lo que comunico a Ud. Para su conocimiento y fines pertinentes.



HERNAN DUSSAUBAT VILLANUEVA  
SECRETARIO MUNICIPAL